

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martínez García.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

D. Antonio Bermúdez Carmona.

D. Emilio Gómez García.

D. Valentín Cuenca Maestro.

D. M^a Josefa García Marín.

D. Juan Martínez Palacios.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En Salobre, siendo las veinte horas y treinta minutos del día catorce de abril de dos mil once, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia D. Isidoro Rodenas Castillo.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 3 de marzo de 2011, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los señores Concejales presentes, seis de hecho de los siete que de derecho componen la Corporación, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE MEJORAS URBANAS DE INFRAESTRUCTURAS EN SALOBRE Y SOLICITUD DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de afrontar por el Ayuntamiento las obras de “MEJORAS URBANAS DE INFRAESTRUCTURAS EN SALOBRE”, y de los pormenores del proyecto elaborado a tal efecto por los técnicos de la Consultora Fernández-Pacheco, S.L., cuyo importe asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y CUATRO EUROS (183.680,84 €), que supone una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general.

A la vista de la exposición efectuada, el Pleno por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, seis de hecho de los siete que de derecho la componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda:

1º) Aprobar el proyecto de las obras que han quedado reseñadas anteriormente, con un importe de 183.680,84 €

2º) Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda la suscripción de un Convenio de Colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de acondicionamientos urbanos.

3º) Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación municipal que le corresponde, que asciende a un porcentaje no superior al 2 % del presupuesto total de la obra.

4º) Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente Convenio de Colaboración, y demás documentación que sea precisa.

5º) Declarar que todas las actuaciones mencionadas para el Convenio están previstas sobre suelo urbano.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que, como Secretario doy fe.